

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de abril de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto**, con la Constancia de Solicitud de Aceptación de recepción de notificaciones electrónicas de Jorge Arroyo Martínez, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, recibida el veinticuatro de marzo del año en curso, a través del Sistema Electrónico de este Alto Tribunal y registrada con el folio **752-SEPJF. Conste.**

Ciudad de México, a diez de abril de dos mil veintitrés.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la Constancia de Solicitud de Aceptación de recepción de notificaciones electrónicas de Jorge Arroyo Martínez, Director de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y en atención a su contenido, dígasele al promovente que **deberá estarse a lo previsto en el auto de tres de marzo del presente año**, en el cual, entre otras cuestiones, se acordó lo que en derecho corresponde en relación a la referida petición, la cual efectúo en el escrito inicial.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

